LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero 30 pesetas año.

NÚMERO SUELTO 25 CÉNTIMOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Año XXXIII | Redacción y Admon. Calle del Pavo, número 6 | Gerona, domingo 14 de junio de 1903 | Dirección telegráfica «LUCHA» — GERONA | Núm 7.965

Regionalismo católico

VII

Dije que en Aragón habían dos legislaciones; la foral cuyo origen ya he dado á conocer y las leyes generales que hacían las Cortes del reino, de modo, que por un lado las Cortes y los reyes y por otro, los reyes dando y concediendo franquicias y exensiones. Bonita situación.

Vino don Jaime y hecho cargo de aquella barauuda y desconcierto y tendiendo, como todos á la unidad, refundió las leyes promulgadas, encargando al ilustrado obispo de Huesca don Vidal de Canellas la recopilación, formando un código que fué publicado en las Cortes de la mencionada ciudad en 1247; pero aquel código no fué el último, toda vez que los sucesores de don Jaime fueron dando y añadiendo leyes y fueros, convirtiendo la mencionada colección en un *maremagnum*, que fué en aumento hasta que llegó la terminación del sistema foral.

Pero no creas, lector benévolo, que en Aragón imperaron esos códigos que llaman algunos comunes y generales; en Aragón, además de estar vigentes los códigos, estaban vigentes también los fueros que á medida que el tiempo avanzaba, acrecían en número, con la particularidad que muchos se dieron en Cortes como en las de Zaragoza en 1300, 1301 y 1325; de Aragón en 1307 y Daroca en 1311, bajo el reinado de Jaime II; otros de Zaragoza en Cortes en 1248, 1350, 1352, 1372 y 1386; el de Monzón en 1362; de Calatayud en 1366 y Tamarite en 1367 y 1375, reinando Juan I, añadiéndose á este número los hechos por las mismas Cortes en tiempos de Martín *el Humano* en 1398 y el de Maella en 1494.

No obstante de todo esto, quedó compuesto el Código de los Fueros de Aragón en doce libros (una friolera) que como tengo dicho fué adicionándose; pero hay que advertir, que por separado, también andaban los cuadernos de leyes hechas en Cortes que tuvieron fuerza por uso y costumbre inmemorial, cuyas leyes tenían el nombre de *Observancias*. Fueron tantas, porque por lo visto en aquella época imperaba una verdadera legislomanía, que el Justicia don Martín Díaz de Aux recogió las más notables y con autorización de las Cortes (1554) formó una colección que, para que la claridad jurídica fuera más intensa, agregó al ya formado cuerpo de los fueros.

¿Creerá indudablemente el lector que con las leyes y fueros citados, con ser muchos, bastaron á regir al pueblo aragonés? Pues anda equivocado, porque muchas ciudades se gobernaban aparte, no tenían nada que ver con los fueros y leyes de carácter general, sino que rigiéndose por los suyos particulares, formaban rancho separado, cuyo sistema foral dentro del sistema foral nació en 1168 y duró hasta 1598, más de cuatro siglos, una friolera, y de ello pueden dar testimonio Teruel, Albarracín, la villa de Mosqueruela y otras ciudades y pueblos, á cuyo estado puso fin por decreto (1707) el rey don Felipe V, aboliendo los fueros, privilegios, prácticas y costumbres hasta entonces observadas en Aragón y Valencia, declarando en otra disposición (1711) que se observaran en los pleitos civiles entre particulares y en los que no tuviese intervención la corona.

Y aquí tienes lo que, con el título de *Regionalismo Católico* quiere resucitar Mella en los pliegues de cuyo talento parece imposible pueda cobijarse una tan semejante aberración.

Yo quisiera tener tiempo y sobre todo espacio, para si en ello tuvieras gusto, analizar algunos de esos fueros y enseñarte lo bueno, que lo tienen, y lo malo que lo poseen en gran cantidad, sobre todo si se analizan bajo el punto de vista democrático; pero ya que no puedo y vista una legislación foral, puede decirse que *mutandis mutandis* están vistas todas, pasemos rápidamente por Navarra ya que forma parte de los territorios que han sido y aún quieren seguir siendo último baluarte de los privilegios para venir á nuestra tierra, decir también algo de su sistema antiguo y terminar este pequeño esbozo histórico, suficiente en mi concepto á llevar al ánimo de los no engañados ó apasionados por la cuenta que les tiene, la enormidad de lo que los carlistas por boca del señor Mella piden, sabiendo dos cosas, que piden y aplauden lo que no pueden retrotraer y que, aún pudiendo, no se los consentiría ni el avance de los tiempos, ni la cultura, ni el ánsia de igualdad que flota en la atmósfera ni ese espíritu de libertad que unido al espíritu católico, funda su aspiración en la doctrina divina que no quiere ni exensiones ni privilegios, por lo mismo que Cristo no dió fueros, sino una ley única, inflexible y un criterio inexorable lo mismo para los administradores que para los administrados, para los humildes como para los potentados.

Pero... vámonos á Navarra.

LULIO.

A GRANEL

Son dignos de esculpirse en mármoles los triunfos que alcanza la *Lliga regionalista* de Cataluña y su labor progresiva.

No pasa dia sin que se desprienda algun miembro ni que se tenga que registrar alguna baja.

Todas las personalidades de valía que con buena fé ingresaron algun dia en aquella casa huyen hoy de ella como si estuviera infestada.

Y lo está en efecto.

El regionalista Suñol, uno de los pocos que procedia con honradez y que trabajaba con ahinco, auxiliado por su privilegiada inteligencia, se ha separado de los *perdigots* por no poder aguantar aquel ambiente de hipocresia y de egoismo que entre ellos se respira.

Continuará la dispersión.

* * *

No ha *cuajado* en la opinión pública la ley de *descuaje* del caciquismo, presentada por el arrogante Maura.

Tampoco ha *cuajado* la ley de *descuaje* de la enseñanza, presentada por el atildado ministro señor Allendezalazar.

No *cuaja* tampoco el proyecto de escuadra del señor Sanchez de Toca.

Lo único que á qui *cuajaria* seria el *descuaje* del gabinete mauro silvelista que de continuar *cuajando*, *descuajará* á todos los ciudadanos por la mitad.

* * *

Las lluvias se han enseñoreado de esta ciudad.

Salimos á chaparrón diario.

Á más de la lluvia con que nos obsequian las nubes, merece consignarse la lluvia de discípulos de Caco que sobre esta ciudad ha caido como una plaga.

Para la primera sirve un paraguas, para la segunda no sirve más argumento que el contundente, puesto en práctica por cada vecino sin confiar en el auxilio providencial de la vigilancia pública.

¡Ah! Tambien ha caido una lluvia de perdioseros, lisiados, inválidos y mendigos de solemnidad.

Y nuestras autoridades, tan frescas.

Claro, como que el tiempo está metido en aguas.

Z.

COMISIÓN PROVINCIAL

(Sesion del dia 12.)

Dió principio la sesión á las 22, con asistencia de los señores Carreras, Bagudá, Prim y Carbó.

Despues de leida y aprobada el acta de la anterior, tomáronse los siguientes acuerdos:

Admitir la renuncia presentada por Isidro Artigas, del cargo de peón caminero que se le nombró para la conservación del camino subvencionado de Viladrau, nombrando en su lugar á Pedro Clapés, vecino de aquella población.

Abonar al subdelegado de Medicina del distrito de Figueras, 30 pesetas, con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente, por honorarios devengados en la visita de inspección que giró por orden del señor Gobernador civil, á la Escuela municipal de niños de Llers, con motivo de la vacunación y revacunación.

Id. por el mismo motivo igual cantidad al subdelegado de Medicina del partido de Gerona, por una visita de inspección hecha á Cassá de la Selva.

Id. por el mismo motivo igual cantidad al subdelegado de Figueras, por una visita de inspección hecha en 13 del pasado Abril en Llansá, á consecuencia de haberse presentado en esta villa algunos casos de sarampión.

Devolver á la Alcaldía de Figueras la cuenta que remitió del sostenimiento de los presos en la carcel de aquella ciudad, á disposición de la Audiencia provincial durante el primer trimestre de 1903, por no venir su abono con cargo al erario provincial.

Designar al cerrajero de esta ciudad don Salvador Padrosa, para que proceda al exámen de 50 camas de hierro, presentadas por el contratista don Jaime Carbó, con destino al Hospital y Manicomio provincial, autorizándole al propio tiempo para el exámen de las 75 camas que faltan entregar.

Visto el recurso de alzada interpuesto por el vecino de Amer don Isidro Domenech y Roca, contra un acuerdo de aquel Ayuntamiento, por el que se rescinde la subasta celebrada para la construcción de un depósito de agua, informar al señor Gobernador que procede remitir toda la documentación al Ayuntamiento de Amer, para que informe precisando el sitio en que debia construirse el citado depósito y caso de haberlo cambiado, que exprese el motivo y en virtud de qué acuerdo.

Acordóse gratificar con 1'50 pesetas los días que trabaje fuera de su casa, al peón caminero encargado de los trabajos de reparación de la carretera de San Hilario Sacalm á Vich.

Después de darse cuenta de los expedientes de beneficencia acordóse abonar la lactancia de uno de los dos hijos gemelos de Pablo Obiols Vila vecino de Osor y de uña de las dos hijas gemelas de Juan Casadevall Nogué, vecino de Batet.

Admitir en la casa Hospicio á los niños Pedro y Alfonso Freixas Cusiró de Arbucias.

Acto seguido dióse cuenta del expediente formulado por el cura párroco de Bañolas, para construir un cementerio en aquella villa, costeado con fondos propios y á favor de la obra de la iglesia, por resultar deficiente el que actualmente existe y peligroso para la salud pública, cuyo expediente quedó pendiente de resolución en la sesión celebrada el día 8 de los corrientes y que por resultar empate dispuso el señor vice-presidente accidental, que se procediera á nueva votación con arreglo á lo conceptuado en el artículo 95 de la ley orgánica provincial.

Procedióse á nueva votación, resultando tambien empate por haberse ratificado todos los señores diputados vocales en sus respectivos votos.

En su virtud, dispuso el señor vicepresidente que se informara al Sr. Gobernador en el sentido de que antes de resolver lo que en justicia proceda, se aclare el extremo de si existe dentro de aquel término municipal terrenos que reunan mejores condiciones que el señalado y á mayor distancia.

El Sr. Prim formuló un voto particular con arreglo al dictámen emitido por el negociado.

El Sr. Bagudá explicó su voto en el sentido que dió á conocer en la pasada sesión de que informara sobre este asunto un ingeniero agrónomo.

No habiendo más asunto de que tratar, dióse por terminada la sesión.

SANIDAD

Aunque muchos de nuestras campañas en pró de tan importante asunto, como es la salubridad pública, resulten infructuosas por la desidia ó abandono de algunas autoridades, no por esto cejamos en nuestra labor, denunciando abusos, focos infecciosos y deficiencias, por entender que de este modo cumplimos nuestra misión con arreglo á nuestra conciencia.

No pedimos hoy reformas de ningun género ni que se tomen medidas que el realizarlas significan abrir una brecha en las esquilmadas cajas municipales, nada de esto, nos concretamos hoy ha denunciar un abuso que se puede corregir con una simple orden dada por la alcaldía ó por la autoridad competente á sus subordinados.

Desde uno de los ángulos del puente de

Isabel II se arroja diariamente al cauce del rio Onyar, por algunos vecinos poco escrupulosos, gran cantidad de basura y escombros que forman un verdadero promontorio. Al descomponerse las materias orgánicas queda constituido aquello en un foco de infección, del que, no únicamente se desprenden emanaciones mefíticas sino que empozaña tambien las aguas del rio que despues se filtran en los pozos siendo conductores de enfermedades como la tuberculosis, fiebres tifoideas, etc., etc.

Comprendemos muy bien que la infección obedece á causas mayores, pero como muchos pocos hacen un mucho y toda vez que no pueden tomarse de momento medidas radicales, creemos que sería beneficioso que se corrigieran esas *pequeñeces*, como nosotros las llamamos y que los yanquis llamarían, asuntos de urgente necesidad y de capital interés.

A la autoridad que corresponda, sea á la alcaldía, sea á la jefatura de obras públicas, dirigimos la denuncia en nombre del sufrido y resignado vecindario de Gerona que como nuevo Job vive en un muladar, rodeado de inmundicia, respirando un aire acre y bebiendo el agua impura.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Señalamientos para la próxima semana.

Viernes, dia 19.—Juicio oral para ver la causa procedente del juzgado de La Bisbal que por disparo de arma de fuego se sigue contra Francisco Gomez y Juan Martos.

Abogado defensor, señor Catalá; procurador, señor Casellas; ponente, señor presidente.

Sábado, dia 20.—Juicio oral para ver la causa procedente de este juzgado que por amenazas se sigue contra Gabriel Folguens Albi.

Abogado defensor, señor Baylina; procurador, señor Jubany.

NOTICIAS

La casa de esta ciudad de los señores Coll y C.ª, nos ha remitido un folleto, en el que se detallan las condiciones para realizar una excursión á Oriente por medio de un viaje circular por el mediterráneo, organizado con motivo de la Exposición Real-Internacional de Atenas.

La excursión saldrá de Barcelona el domingo 23 de Agosto próximo, durando el viaje un mes, haciendo escala los excursionistas en Nápoles, Atenas, Beyrouth, Alejandría y Palermo.

El precio de pasaje es en primera, 2.000 pesetas y en segunda clase 1.500.

Cuantos deseen inscribirse, pueden dirigirse á los señores Coll y C.ª, banqueros de esta plaza, teniendo tiempo hasta el 30 de los corrientes, fecha en que se cerrará el plazo.

Ha sido ofrecido y aceptado el pendón del barrio del Mercadal para la procesión que se celebrará mañana, á los señores Grober y Baranger, fabricantes y al médico Sr. Figueras.

Por la secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad, se llama para entregarles documentos, á los siguientes individuos procedentes de cuerpos militares.

Juan Planella Dalmau, Leopoldo Jordá Vila, Vicente Serra Tormo y Francisco Ferrer Canals.

Por conducto autorizado y por referencias fidedignas, podemos asegurar que no es cierto cuanto ha dicho la prensa barcelonesa, de que el señor Canalejas pensara visitar la capital del principado durante la segunda quincena del presente mes.

Ayer se encontraba en esta ciudad el coronel del Regimiento Caballería de Numancia, don Germán Landez, con objeto de revistar el escuadrón que guarnece esta ciudad.

Ayer reuniéronse por segunda vez en el despacho de la Alcaldía, la Junta de reformas sociales, con objeto de buscar la fórmula de concordia en el conflicto que existe entre los patronos y obreros panaderos de esta ciudad.

Se aprobaron las siguientes bases de arreglo:

1.ª Los patronos pagarán á los obreros en las casas que se elabore una hornada diaria, 22 pesetas de jornal.

2.ª En las casas ó panaderías que se elaboren dos hornadas, el *cap* ú oficial de artera percibirá 23 pesetas semanales y el *cua* ó ayudante, 18 pesetas.

3.ª El jornal suelto se pagará á 3'75 pesetas.

Los demás puntos de discusión quedaron solucionados á satisfacción de ambas partes.

Queda terminado el conflicto.

Hoy, mañana y pasado celebrará su fiesta mayor, la vecina población de Llagostera.

A consecuencia de los robos que en esta ciudad se realizaron el pasado jueves, la policía ha detenido á tres sugetos sospechosos que han ingresado en la cárcel.

El Gobierno tiene el propósito de crear una série de funcionarios públicos.

Trátase del nombramiento de delegados régios ó inspectores, que tendrán el cargo de recorrer las provincias, recogiendo datos para informar al Gobierno acerca de todo lo relacionado con la producción y el trabajo nacional.

Las rehabilitaciones de grandezas y títulos y las confirmaciones de los que hubieran incurrido en caducidad, que se otorguen por la corona, se considerarán por el ministerio de Hacienda como nueva merced, á los efectos de exigir el impuesto que para las creaciones señala la tarifa aneja á la ley de 5 de Diciembre de 1899, sustituyéndose con este precepto el párrafo segundo del artículo 2.º y el artículo 6.º del reglamento provisional de 5 de Diciembre de 1899.

Para mejorar las condiciones del gas, la Empresa de este alumbrado está instalando en su fabrica una tubería colectora, con objeto de que, sirviendo de condensador, resulte el gas mas limpio y purificado, para evitar en parte las obstrucciones de los mecheros de incandescencia, y procurar asi que los capuchones tengan mas duración, mejora que no dejará de ser ventajosa para los consumidores del gas.

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto que la regla IV del número 11 del artículo 6.º del reglamento orgánico de la Administración económico provincial de 3 de Septiembre de 1902, quede redactada en la forma siguiente:

«IV. Que las multas deben exigirse en la cuantía que determina la ley municipal, excepto en los casos en que los reglamentos é instrucciones de cada ramo preceptúen una cuantía mayor, habiendo de hacerse siempre efectivas en metálico en la forma ordinaria de los apremios administrativos por cantidades debidas á la Hacienda».

Han marchado á Madrid los diputados á Cortes por La Bisbal y Figueras señores Vallés y Ribot y Bofill.

Ha sido nombrado catedrático de Historia Natural del Instituto de Figueras, el señor Martinez y Martinez.

Ha regresado á Barcelona, procedente de Caldas de Malavella, el jefe del partido fusionista de aquella provincia don José Comas y Masferrer.

En el gobierno civil se han recibido los inventarios de los archivos municipales de Urús, La Pera, Vulpellach y Caixans y nota de los que ejercen el cargo de Recaudadores de arbitrios de los pueblos de Vilademat y La Pera.

Ayer por la noche abrió sus puertas el teatro «Jardines de Novedades», debutando la compañía del Sr. Perez Cabrero con la zarzuela *La Tempestad*.

La parte musical corrió á cargo de un sexteto.

Para hoy está anunciada la ópera española *Marina*, y el juguete *Un gatito de Madrid*, en el que tanto se distingue la señorita Perez Cabrero.

Por el mal estado de los caminos y por el tiempo de perros que hacía, vióse muy poco favorecido el mercado que ayer celebróse en esta ciudad.

Podía contarse el número de forasteros y el número de transacciones comerciales que se realizaron, todas ellas sin importancia.

Esta mañana se verificará en el barrio de Puente Mayor, la procesión del Santísimo Corpus Christi y por la tarde la verificará la parroquia de San Félix de esta ciudad.

En la primera será pendonista el alcalde de esta ciudad D. Manuel Catalá y en la segunda el gobernador militar de esta plaza don Pedro Cornel ó un delegado suyo.

El Rey ha firmado un decreto del ministerio de Agricultura, aprobando el proyecto reformado del trozo segundo de la carretera de Lérida á Puigcerdá.

Con el fin de que las comisiones liquidadoras de los cuerpos disueltos de Ultramar no sufran entorpecimiento alguno, especialmente en las actuales circunstancias, se ha dispuesto que en los casos de vacante, ausencia ó enfermedad de los comandantes jefes de detall de las expresadas comisiones, sean reemplazados para ejercer dichas funciones, con carácter de interino, por uno de los comandantes á que aquéllas estén afectos.

Nuestro amigo don Jaime Padrosa que con el título de *L'Express* hace el servicio de encargos y paquetes entre Gerona y Barcelona, ha organizado un nuevo servicio diario combinado para todas las poblaciones de Cataluña con economía, prontitud, seguridad, reserva y respondiendo de los extravíos. Se reciben encargos hasta las ocho de la noche en casa don Juan Homs, esterero, calle de Besadó, núm. 2 y hasta las tres de la madrugada en casa don Juan Barris, hostería, calle del Carmen, 2 y en Barcelona calle del Oli, 12, 2.º, 1.ª

Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»

Cuestiones obreras

Barcelona 13, á las 3'15.

Un grupo de huelguistas y otro de esquirols de la fábrica Parsón, de San Martín, se han agredido á tiros en la calle de la Igualdad.

Se han cruzado varios disparos sin consecuencias.

La presencia de los agentes de la autoridad ha puesto fin á la lucha, dándose á la fuga los contendientes.

Se teme que el próximo lunes estalle la huelga general de cargadores y descargadores de carbón del muelle, debido á las coacciones ininjustas que los patronos cometen con los obreros, obligándoles á que ingresen en su Monte-Pío.

Este mediodía, después de pagar á los trabajadores, han sido todos despedidos hasta el lunes.

Entre los obreros reina mucha excitación.

—Mañana tendrá lugar en el teatro Onofri, un mítin de solidaridad obrera, para pedir la libertad de los obreros presos á consecuencia de los sucesos ocurridos en diferentes puntos de España.

En Granollers y otros pueblos de la provincia, también se celebrarán actos análogos.

En los círculos obreros, hablándose de este movimiento, se ha dicho, con referencia á noticias del extranjero, que en Bruselas, Liéja, Londres y París, se celebrarán mañana actos análogos, con objeto de realizar una protesta internacional.

Se habla también de que una importante colectividad que está domiciliada en el extranjero, el «Centro de Correspondencia Internacional», ha tomado sérios acuerdos por si el Gobierno español se resiste á acceder á lo que el proletariado entero reclama, habiendo ya trasmitido la iniciativa á todos los países del mundo.

—Han marchado á varios puntos del extranjero los propagandistas radicales Antonio Ojeda y Ramón Homedes.

También ha marchado á Alcoy para tomar parte en un mítin, la propagandista Teresa Claramunt.—*Reig.*

Noticia desmentida

Barcelona 13, á las 4'40.

Los cónsules de Cuba y la Argentina han visitado esta mañana al gobernador, para desmentir la noticia comunicada por el corresponsal del *Diario Universal*, referente á que dichos cónsules se habían agredido á palos en medio de la Rambla.—*Reig.*

Silvela en Palacio

Madrid, 13 á las 4.

A la hora de costumbre ha estado en Palacio el presidente del Consejo de ministros despachando con el monarca.

Le informó de los incidentes ocurridos en las sesiones de ayer en las Cámaras.

A la salida de Palacio el jefe del gobierno hablando con los periodistas que le hemos interrogado, ha desmentido que se haya dispuesto el viage del Rey á Santiago de Compostela para últimos de Julio.

Ha añadido el Sr. Silvela, que el Rey fué el primero de los sorprendidos con la noticia, por cuyo motivo encargó al presidente del Consejo que la desmintiera.

Respecto de la fecha para la marcha á Cartagena, ha dicho que esta dependerá de cuando se hallen alli reunidos todos los buques de la escuadra. (¡)

Ha declarado tambien el Sr. Silvela que el gobierno español ignora las exigencias de varias potencias Europeas, al nuevo gobierno de Servia en la parte referente al castigo que se les ha de imponer á los regicidas.

Opina igualmente de que todas las probabilidades son de que sea proclamado eyr de Servia el príncipe Pedro Karageorgewitch.

Tambien ha manifestado el jefe del gobierno, que el dia antes de constituirse el Congreso se reunirán los ministros en la presidencia para celebrar Consejo, al objeto de tratar de los proyectos que han de presentar á las Cortes y la parte que el gobierno ha de tomar en la discusión del mensaje.

La cuestión obrera en Jerez

De Jerez telegrafian que la reunión que ayer celebraron los obreros, terminó á altas horas de la madrugada, habiendo asistido unos 6.000 obreros.

Se acordó persistir en la huelga y gestionar el paro general.

Tambien se acordó solicitar de las nodrizas y criadas de servicio, que secunden la huelga.

Los sociedades obreras de los pueblos de Udine, Villarluergo, Brazalema y otros, esperan la resolución de los patronos respecto á las bases propuestas para declararse en huelga en el caso de que no les sean atendidas.

Las autoridades toman toda clase de precauciones.

El presidente del Consejo de ministros tratando de este conflicto, ha manifestado que reviste caracteres de verdadera gravedad.—*Reig.*

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Congreso

Madrid 13, á las 6 tarde.

A las 2'30 de la tarde abre la sesión el presidente señor Villaverde.

En el banco azul el señor Maura.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se aprueba el dictámen de la comisión de incompatibilidades acerca del acta de Berga, siendo proclamado diputado el señor Rosal.

Se lee el dictámen acerca de la gravedad del acta de Sevilla, siendo desechado y proclamándose diputados los señores Cazares, Mejía, León y Rodriguez de la Borbolla.

Se aprueba el acta de Villanueva y Geltrú, siendo nombrado diputado el republicano señor Barbé.

Se dicute el acta de Vigo. Despues de ligera discusión es aprobada, nombrándose diputado al señor Vega Seoane.

Se levanta la sesión á las 4 y media de la tarde.

La comisión de actas

Se ha reunido la comisión de actas, aprobando la de Logroño, declarando grave la de Benabarre (Huesca).

Senado

A las 3'15 abre la sesión el general Azcárraga.

En el banco azul el señor Silvela y los ministros de Instrucción pública, Marina, Hacienda y Estado.

En los escaños y tribunas poca concurrencia.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se entra en el despacho ordinario.

El marqués de Perijaá formula un ruego á los ministros de la Guerra y Gobernación, para que se cumpla la real orden que dispone el cumplimiento de la ley sobre el destino de los licenciados del ejército.

El conde de Casa Valencia formula un ruego al Senado, para que se coloque una lápida á la memoria de Núñez de Arce, en la casa donde ha muerto.

Dicha lápida que ha de colocarse en el número 4 de la calle de la Cruzada, ha de contener la fecha del nacimiento y la de la muerte del ilustre poeta.

El ministro de Instrucción pública dice que tanto por su parte como la del ministro de la Gobernación no hay inconveniente en acceder á ello, antes al contrario lo encuentra muy justo.

El ministro de Estado contestando á lo dicho por el conde de Casa Valencia respecto el tratado de propiedad literaria con las repúblicas del Sur América dice que se esta gestionando con esperanzas de éxito.

Rectifica el conde de Casa Valencia y se entra en la orden del dia.

Se pone á discusión el dictámen referente á la aplicación de la ley constitutivá del ejército sobre ascensos á la Marina,

El marques de Perijaá consume un turno en contra.

El señor Reinosa en nombre de la comisión lo defiende.

Rectifica el marqués de Perijaá.

En el banco azul el señor Maura.

El marqués de Perijaá pide aclaración á un artículo del proyecto en el sentido de que los ascensos sean por elección.

Le contesta el ministro de Marina diciendo que tal como está redactado el proyecto es beneficioso en estremo al cuerpo general de la Armada.

Se aprueba el dictámen de la comisión.

Se da lectura á la proposición proponiendo la admisión de senador por Murcia á favor de don Juan Garcia y Garcia.

Leese el voto particular del señor Calveton quien lo apoya.

Dice que la ley impide sea nombrado el señor Garcia y Garcia pues al efectuarse las elecciones era diputado provincial cargo que desempeñaba el ser elegido.

Sigue hablando acerca de este particular, pretendiendo demostrar la incapacidad del referido senador.

El ministro de Estado

Se acentuan los rumores de que antes de las vacaciones parlamentarias habrá presentado la dimisión el ministro de Estado señor Abarzuza.—*Reig.*

Mercados

Precios medios de los productos vendidos en el mercado celebrado ayer en esta ciudad.

Trigo, de 28 á 26 pesetas.—Cebada, de 23 á 21'50.—Centeno, de 23 á 22.—Avena, de 21 á 19.—Maiz, de 26 á 24.—Judías, de 44 á 34.—Habas, de 30 á 28.—Guisantes, de 00 á 00.—Arroz, de 53 á 40.—Algarrobas, de 18 á 17.—Paja, de 7'50 á 7.—Patatas, de 17 á 15.—Vino, de 40 á 37.—Aguardiente, de 80 á 60.—Aceite de oliva, de 110 á 100.—Mantecas, de 2'75 á 2'50.—Vacuno, de 400 á 300.—Bovino, de 500 á 400.

Publicaciones

La excelente colección de Manuales Soler que publican en Barcelona los editores Sucesores de Manuel Soler, se ha aumentado con un tomo más que lleva por título *Las Bases del Derecho Mercantil* y es obra del ilustrado catedrático de dicha asignatura en la Universidad de Barcelona, D. Lorenzo Benito.

En un período como el actual de renovación de la vida económica, la legislación toda ha de sufrir grandes transformaciones y el derecho mercantil, derecho económico por excelencia, ha de estar evolucionando de un modo marcadísimo. Esta fase interesante del movimiento progresivo de este derecho, es la que aparece reflejada en unos cuantos capítulos que con el epígrafe de El Derecho Mercantil constituyen la primera parte del libro, parte que comienza con un bosquejo de la historia de la legislación mercantil y termina con la exposición de un plan racional de codificación de la misma.

La segunda parte del libro que lleva por epígrafe El Derecho Mercantil Español, es una rápida exposición sistemática del contenido de nuestro Código vigente que permite en breves páginas formar una idea completa de lo que son nuestras instituciones mercantiles.

El nuevo Manual-Soler, viene á avalorar la interesante biblioteca de estos volúmenes prácticos y económicos que con tanto acierto publican los editores de Barcelona Sucesores de Manuel Soler. Se vende en todas las librerías al precio de 1'50 pts.

El número de ALREDEDOR DEL MUNDO del viernes 12 trae, entre otros, los siguientes artículos, ilustrados profusamente:

Soria, sus monumentos y tradiciones, por D. Alfredo Serrano.—Las plantas venenosas de España (Cómo son y sus efectos), por D. Leandro Navarro.—Los sosias de los hombres célebres.—Andar por el fuego sin quemarse.—La muerte del ferrocarril y la venganza del automóvil, por don Ricardo M. Unciti.—Lo que pensarán de nosotros en Marte.—Peces que echan barcos á pique.—Las principales causas de muerte.—El cansancio en los demás y sus efectos en nosotros.—Un monumento á palomas.—El arte de mudarse.—Baños de vapor baratos, otra porción de artículos, Caricaturas, Preguntas y Respuestas, Averiguador Universal, Recetas y Recreos, y otro pliego encuadernable de *La casa bajo el mar*, con preciosas ilustraciones.—20 céntimos número.—2,50 pesetas suscripción trimestre.—Plaza del Progreso, 1, Madrid.

Es verdaderamente notable el número de NUEVO MUNDO, correspondiente á la última semana.

Entre otras notas de actualidad, publica: La corrida de Beneficencia.—Antoine en Madrid.—La nueva carcel de Valencia.—Pruebas de un aparato extinctor de incendios.—Los estudiantes portugueses en casa de Salmerón.—Los premios del concurso hípico.—Instituto oftálmico.—Los elefantes de madame de Valsois.—El actor Fuentes, etc., etc.

Precio del número, 20 céntimos.

Boletin religioso

SANTO DE HOY

Santos Anastasio y Valero mártires

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Divina Pastora en San Pedro.

Imp. de LA LUCHA, calle del Pavo, 6, bajos.

ESPECTACULOS

TEATRO JARDINES DE NOVEDADES

Compañía de zarzuela

Función para el domingo 14 del actual

La ópera española en 3 actos

MARINA

y la zarzuela en un acto

EL GATITO DE MADRID

A las 9 en punto.

Dentífrico al Mentol-Perez Xifra

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

Línea de Filipinas.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 3 y 31 Enero, 28 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre y 5 Diciembre directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, y Manila, sirviendo por trasborde los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra China, Japón la Australia.

Línea de Cuba y Méjico.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciociones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cadiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinal nes para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. Tambien se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Vnezuela-Colombia.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y Le Guayra, admitiendo pasaje y cerga para Veracruz, con trasbordo en Habana, Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyes puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro da Macorís, con trasbordo en Habana. Tambien carga para Maracaibo, Garúpano y Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Buenos Aires.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa cidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.—Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Representanteen esta provincia, D. JUAN BOXA.

EL Jarabe de Fosfato de cal, GELATINOSO CON **Bálsamo del Tolú** del Doctor **J. M.ª Perez Xifra**, produce resultados muy seguro en los catarros crónicos pulmonares y bronquitis persistentes, reciendo los mejores resultados, en el estado de enflaquecimiento, en la lactancia, en los casos de debilidad general y nerviosa, en las convalecencias lentas, en las enfermedades de los huesos, fracturas y las que dependen de pobreza de constitución. CURA LA TOS

FUERA SÁNDALO

Aseguran y certifican la mayoría de los médicos célebres del Globo despues de convencidos de las propiedades altamente balsámicas del MATA-FLUJOS **Pradell** al **copaibato cálcico** ó sea la resina (sin el aceite) del bálsamo de copaiba con la cal que es **insustituible** para curar.

En 15 días con el mata-flujos n.º 1 4 Ptas. frasco	Las purgaciones recientes, la estrechez, arenillas, cálculos, catarro de la vegiga, retenciones de orina, escozores uterales y demás afecciones genito uterales.
En 48 horas con el Mata-flujos n.º 2 4 Ptas. caja	La purgación crónica y la gota militar acompañado en casos rebeldes la Inyección **Mata-flujos PARADELL** 3 pesetas frasco.
En 15 dias con el Mata-flujos n.º 3 Frasco 5 Ptas.	El flujo blanco de la mujer, desapareciendo el dolor de estómago de que muchas veces va acompañado. Supositorios para Señora, 3 pesetas.

FARMACIA PRADELL, Cortes (Granvía), 151.—BARCELONA.

FÁBRICA DE MUEBLES
DE
J. Bautista Jovet
Casa antigua y acreditada, fundada en 1880

En estos talleres, montados con todos los adelantos modernos, se fabrican muebles de todas clases al por mayor y al detall. Existe constantemente un variado surtido de los mas usuales, desde la forma más sencilla y modesta hasta la más rica y lujosa construidos todos ellos con gran esmero y solidez.

Especialidades de la Casa
MOBILIARIOS COMPLETOS ESTILOS LUIS XV Y XVI
IMPERIO—MODERNISTA

Visítense los TALLERES. Calle de FIGUEROLA.

Á PRECIOS DE FÁBRICA
MAQUINAS para COSER
DE LOS MEJORES SISTEMAS

Especialidad en las de **bordar** y hacer **medias**, composturas y accesorios de todas clases.

La Corona—JAIME I, 6—**Barcelona**

REVELADOR BUSQUETS
Especial para toda clase de instantáneos
No vela, no altera, no mancha.
PRECIO DEL FRASCO 5 REALES
Hijos de A. Busquets y Durán
S. Pablo, 19.—BARCELONA.—*Teléfono, n.º 60*

Almacén de drogas y productos químicos; surtido completo de cámaras, objetivos, cubetas, obturadores, cartulinas, papeles preparados, placas y demás artículos de fotografía. Catálogo gratis.—Depósito general de las PLACAS LUMIERE.

Recomendamos el viraje fijador Busquets vira y fija á la vez—1 peseta frasco

---

ANUNCIOS MORTUORIOS
Se admiten en la imprenta de este Diario hasta á las 11 de la noche.

CONFITES ANTI-VENÉREOS
ROOB ANTISIFILITICO
INYECCION VEGETAL **COSTANZI**



Inventor de los tan renombrados medicamentos
COSTANZI
Diputación, 435, Barcelona

Las celebridades médicas nacionales y extrangeras, despues de una larga experiencia se han convencido y certificado, que para curar radicalmente la purgación reciente y crónica, gota militar prostatas úlceras, flujo blanco de las mugeres, arenillas, catarro de la vegiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, y en 20 ó 30 dias los estreñimientos uretrales (estrechez) aunque sean crónicos de más de 20 años y evitar las peligrosisimas sondas, no hay medicamento mas milagroso que los **Confites** ó inyecciones Costanzi. Tambien certifican que para curar cualquier enfermedad **sifilítica**, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob** Costanzi, pues no solo cura radicalmente la **sífilis**, sino que estirpa los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, todos los dias á las 12, y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva.

Precio de la inyección, 4 pesetas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta en las acreditadas farmacia y en casa del autor, Diputación, 435, Barcelona.—En Gerona en las farmacias de J. M. Perez, Abeuradors, 2 y 4.—Francisco de A. Roca, Cort-Real, 4.—Joaquin Coll, Rambla Libertad, 6.

Tiéndase la mano á la fortuna!

Lotería Urbana de Hamburgo 324 a

Sortéo 18 Junio 1903.

Autorizada y garantizada por el Estado de Hamburgo

115,000 billetes originales — **55,755** premios de dinero

de manera que casi **cada segundo billete debe ganar.**

El premio mayor es en el caso mas dichoso es:

Marcos 600,000
1 Millón 200,000 Pesetas

Los demás premios son:

Prem.	Marcos	Prem.	Marcos
1	de 300,000	5	de 20,000
1	» 200,000	2	» 15,000
1	» 100,000	16	» 10,000
1	» 80,000	55	» 5,000
2	» 60,000	103	» 3,000
2	» 50,000	155	» 2,000
3	» 40,000	616	» 1,000
1	» 35,000	14	» 500
5	» 30,000	1022	» 400

53758 premios de M. 250, 200, 169, 150, etc.

Ninguna otra loteria tiene una organización tan favorable como esta loteria, ya en las 6 primeras clases hay **un premio extraordinario** de M. 30.000, 35.000, 40 mil, 50.000, 60.000, además todos los otros premios y en la 7.ª clase hay **2 premios extraordinarios** de M. 300.000 etc. M. 200.000.

En todo se distribuye un capital de
10 MILLONES 888,190 MARCOS

El precio de los billetes de 1.ª clase es:
Ptas. 10—por billete original
» 5—por medio billete id.
» 2'50 por cuarto billete id.

Contra remesa del importe se mandan en el acto los billetes originales, pudiendo hacerse las remesas en billetes de Banco, giro mútuo ó sellos de correo.—Despues de terminado cada sorteo, el dueño del billete recibirá la lista oficial de sorteo así como el billete de renovación. Los premios de dinero están inmediatamente á la disposición del dueño de los billetes pagándose su demanda en cualquier plaza de España.

Se recomienda dar todas las órdenes lo antes posible, como la demanda para los billetes es siempre muy grande.

Toda la correspondencia debe dirigirse directamente á la casa bancaria de

Albert Jarmulowsky
Hamburgo. (Alemaña)

encargado por la Dirección de la venta de los billetes originales.

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD
con Ioduro de Hierro inalterable
CONTRA
la **Anemia**, la **Pobreza de la Sangre**, la **Opilacion**, la **Escrófula**, etc.
Exíjase el Producto verdadero con la firma BLANCARD *y las señas* 40, Rue Bonaparte, en Paris.
Precio: PILDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE, 3 fr.

Quimosina Soler
Nuevo medicamento para combatir con éxito el dolor de ESTOMAGO y facilitar la digestión.
De venta en todas las farmacias.

EL ÁGUILA
BARCELONA-PLAZA REAL, 13, Teléfono. 2014
Almacenes de ropas para caballeros y niños
SECCIÓN DE MÉDIDA
SUCURSALES.—Madrid, Valencia, Sevilla, Cádiz y Valladolid.
Precios fijos
Grandes surtidos de ropas para todas las estaciones, tanto para caballeros como para niños.

EXIJAN Vds. sobre cada PILDORA BLANCA las palabras: DEHAUT A PARIS impresas en negro.
Las **PILDORAS** *Purgativas y Depurativas* del Doctor **DEHAUT** se toman **al comer.**
Ningún Regimen. No más Dieta.
Las menos COSTOSAS puesto que son las mas activas.

Sociedad gral. de transportes marítimos á vapor de Marsella
Servicios del mes de Junio de 1903

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Junio, directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

ALGERIE

LINEA DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el dia 11 de Junio para Santos, Montevideo y Buenos-Aires, el grandioso y acreditado vapor francés

ITALIE

Consignatarios en Barcelona, Ripol y C.ª, Dormitorio de S. Francisco, 25, pral.

Cacao soluble en polvo
Y
PASTILLAS DE CHOCOLATE

de la casa **Matías Lopez** pídanse en Colmados y Ultramarinos bien surtidos.—Depósito general para Cataluña y Baleares, *Alfredo Riera é Hijos*, Injenieros, Ronda de San Pedro, 36, *Barcelona.*